

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 4.213/2014

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014. El expediente completo ha permanecido expuesto por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el B.O.P de Córdoba número 103 de 29 de mayo de 2014, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación o alegación alguna, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe euros
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.351.649,83
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.574.878,30
3º	Gastos Financieros	94.518,46
4º	Transferencias Corrientes	191.027,68
Total Operaciones Corrientes		4.212.074,27
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones Reales	375.621,77
Total Operaciones de Capital		375.621,77
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	418.114,11
Total Operaciones financieras		420.614,11
TOTAL GASTOS		5.008.310,15

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe euros
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos Directos	2.230.706,00
2º	Impuestos indirectos	9.454,15
3º	Tasas y Otros Ingresos	713.766,69
4º	Transferencias Corrientes	2.027.843,83
5º	Ingresos Patrimoniales	24.039,48
Total Operaciones Corrientes		5.005.810,15
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
Total Operaciones Financieras		2.500,00
TOTAL INGRESOS		5.008.310,15

PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala Habilitación Nacional			
Subescala de Secretaría e Intervención			
Nº Plazas	Denominación	Puesto	Grupo Nivel Situación

1	Secretario categoría entrada	A1	29	Vacante
1	Interventor categoría entrada	A1	29	Propiedad
Escala de Administración General				
Nº Plazas	Denominación	Puesto	Grupo	Nivel Situación
1	Oficial Técnico Administrativo	Depositorio	A2	24 Vacante
4	Administrativo	Administración General	C1	21 Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad)	Policía	C1	17 Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad)	Policía	C1	17 Propiedad

Escala Administración Especial

Clase de Policía Local

Escala Ejecutiva

Nº Plazas	Denominación	Puesto	Grupo *	Nivel Situación
1	Subinspector	Jefe	A2	21 Propiedad

Escala Básica

Nº Plazas	Denominación	Puesto	Grupo *	Nivel Situación
1	Oficial		C1	18 Propiedad
9	Guardia	Policía	C1	17 Propiedad
1	Guardia	Policía	C1	17 Vacante

* A efectos retributivos de conformidad con la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

En relación a la Plantilla de Funcionarios; Escala de Admón. General, existe una diferencia con respecto al ejercicio anterior al haber sido amortizada una plaza de Administrativo de Administración General.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Denominación	Puesto	Grupo	Nivel Situación
1	Arquitecto	Técnico	A2	24 Propiedad
1	Técnico	Promoción y Empleo	A2	22 Propiedad
1	Coordinador	de Deportes	C1	15 Propiedad
1	Encargado	Biblioteca	C1	1 Propiedad
4	Maestras espec.	Educación Infantil	A2	16 Propiedad
1	Encargado	de Obras	C2	18 Propiedad
2	Oficial	de Servicios	C2	14 Propiedad
1	Auxiliar	Administrativo	C2	16 Propiedad
1	Electricista		C2	14 Propiedad
1	Peón	Jardinería	ST	14 Propiedad
2	Peón		ST	14 Vacante
1	Fontanero		C2	14 Propiedad
1	Peones	de Servicios Múltiples	ST	14 Propiedad
3	Limpiadora		ST	13 Propiedad

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº Plazas	Denominación	Puesto
1	Notificador	
1	Telefonista / Ordenanza	
1	Auxiliar	Alcaldía
1	Operador	T. Radio
1	Vigilante	escombrera
2	Monitor	Educación Infantil
1	Auxiliar	Guardería
1	Técnico	Deportivo/No titulado
1	Masajista	Deportivo
2	Monitores	Deportivos.
1	Dinamizadora	Juvenil.
2	Porteros	Colegios
1	Limpiadora	Colegios
2	Oficial	Servicios
2	Técnico	Serv. Obras
1	Admtvo.	Museo
1	Monitor	Guardería

- 1 Auxiliar Administrativo Juventud
- 1 Jefe de Obras y Servicios
- 1 Dinamizador Guadalinfo
- 1 Agente Desarrollo Local

curso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Legislación reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, 17 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse Re-
